



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

Santiago, 01 de Junio de 2018

**Señor
Gonzalo Blumel Mac-Iver
Ministro Secretario General de la Presidencia
Presente**



De nuestra mayor consideración:

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, saluda cordialmente a Ud., y desea manifestarle nuestra preocupación a raíz de los últimos acontecimientos que dicen relación con la tramitación legislativa del PROYECTO DE LEY QUE OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Boletín 11570-06, ingresado en enero 2018, sin urgencia legislativa. Actualmente, radicado en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y, que en su última Sesión, efectuada el Martes 15 de Mayo de 2018, donde hicieron uso de la palabra el Presidente de ASEMUCH CHILE, don Ramón Chanqueo Filumil, el Presidente de FENACEC Luis Yevenes Cepeda y el Presidente de UFEMUCH, don Víctor Mora Astroza, respectivamente. Allí finalmente se concordó destinar la sesión del próximo martes 5 de junio de 2018 para recibir las indicaciones que pudiera generar el Ejecutivo, relativo a dicho proyecto de ley para, posteriormente, votar dicha iniciativa el día miércoles 6 de junio. Donde, además, a solicitud del Presidente de la Comisión de Hacienda, Diputado Pablo Lorenzini Basso, se concuerda efectuar una nueva ronda de conversaciones entre el Gobierno, representado por SUBDERE, y las Asociaciones de Funcionarios Municipales, a fin de llegar a dichas fechas con acuerdos, de forma tal, de dar solución y agilidad a la obtención de una pronta Ley de Incentivo al Retiro de los Funcionarios Municipales, tan necesaria para dar respuesta a muchos funcionarios en situación de jubilarse y hacer efectiva el espíritu de la Ley 20.922.

En conversación sostenida el día Martes 29 de Mayo de 2018, en oficina del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Don Felipe Salaberry Soto, hemos quedado a la espera que se cumpliera con la convocatoria para el día 05 de Junio y 06 de Junio, respectivamente.

En tal sentido, a través de la Publicación de la Tabla de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para los días señalados anteriormente, nos encontramos con la sorpresa de que en esas sesiones no se estaría legislando en la materia concordada por la Comisión, sino en otras de distinta índole y que no tienen relación con el Boletín 11570-06, sobre Incentivo al Retiro de los Funcionarios Municipales.

Esta situación obliga al mundo municipal a colocarnos en Estado de Alerta a fin de conocer los motivos por el cual no estaría contemplada la tramitación legislativa de nuestro Proyecto de Ley de Incentivo al Retiro Voluntario, el cual es ampliamente requerido por una gran cantidad de Funcionarios Municipales en el país. Nuestro gremio es el único sector público del País que no tiene una Ley, en este sentido y que en virtud a los dichos del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, “el Gobierno recogió y asumió someterlo a discusión y trámite legislativo por la necesidad de dar efectiva



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

solución a un amplio anhelo de muchos funcionarios municipales”. Sin duda, este estancamiento nos replantea la forma de manifestar nuestra preocupación lo que sin duda causa desconcierto entre los funcionarios municipales y por cierto a las bases del país, a las cuales les debemos respuestas y respeto a sus demandas.

Por este motivo, Sr Ministro es que a nombre de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (ASEMUCH), organización que agrupa más del 70% de las Asociaciones de Base en los Municipios del País, y a nombre de todos los Funcionarios Municipales de Chile venimos en manifestar nuestra solicitud de asignar SUMA URGENCIA a nuestro Proyecto de Ley de Incentivo al Retiro (Boletín 11570-06), radicado en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Hacienda.

Manifestamos, asimismo, nuestra voluntad de seguir conversando y fortaleciendo el dialogo social con el objetivo de llegar a buen término en el tenor de la necesidad de dicha Ley, entregando respuestas a los miles de funcionarios y sus organizaciones gremiales que han mandatado, de forma democrática y participativa, arribar a una concreta iniciativa y evitar, así, el surgimiento de descontento que pudiera empañar las buenas relaciones que hemos construido con su actual administración.

Esperando pronta respuesta.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

RCHF/FAR/cpm